

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-040-2020
SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-040-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:30 horas del día 25 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 040 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 21 de febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se

impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se eliminan del paquete 1 CRISTALERÍA Y ACCESORIOS DIVERSOS las siguientes partidas:

- **Partida 51:** Termómetro de mercurio de máximas para uso en autoclave rango de 80 a 135°C, con certificado a 121°C trazable al NIST, marca Thermco, Catálogo ACC80135SCFCA
- **Partida 52:** Termómetro relleno de líquido no tóxico para utilizarse en horno para rango de 20 a 130 °C con división de 1 °C altura de 135 mm con frasco en arena-30mL catálogo Thermco ACCOV070S

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: ALVIS DIAGNOSTICS

PREGUNTA 1. Respecto a la literatura, se pueden entregar fichas técnicas solamente en los casos en que el material ofertado sea diferente al solicitado en las bases de licitación? Sin ser necesario presentar la literatura del material con los mismos números de catálogo y marca que se están solicitando en las bases de licitación, así como sucedió el año anterior.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, se puede entregar ficha técnica solo del material ofertado diferente al solicitado en las bases de licitación.

LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V. (QUIASA)

PREGUNTA 1: Excluyendo el Paquete 2 y 4, ¿Se puede cambiar la marca de productos ofertados con otros que cumplan o sobre pasen las especificaciones y la calidad de lo solicitado?

RESPUESTA: se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados sean de una calidad igual o superior a la requerida en las bases.

PREGUNTA 2: En el Paquete 1, las partidas 51 (Termómetro de mercurio de máximas para uso en autoclave rango de 80 a 135 °C, con certificado a 121 °C trazable al NIST, marca Thermco, Catálogo ACC80135SCFCA) y 52 (Termómetro relleno de líquido no tóxico para utilizarse en horno para rango de 20 a 130 °C con división de 1 °C altura de 135 mm con frasco

en arena-30mL catálogo Thermco ACCOV070S), tienen un impedimento a la importación o restricción no arancelaria para su entrada a México. Por lo cual no podrán ser importados sin un previo reconocimiento y autorización por parte de Secretaria de Economía y Secretaria de Salud.

RESTRICCIONES:

A la Importación:

NOM-011-SCFI-2004 (Únicamente termómetros de líquido en vidrio, para uso general en la industria y en los laboratorios, en términos del Numeral 5 del Anexo);

Autorización sanitaria previa de la COFEPRIS (Para uso en diagnóstico, tratamiento, prevención o rehabilitación de enfermedades, en humanos o para pruebas de laboratorio y se destinen a importación definitiva, temporal o depósito fiscal, únicamente cuando el producto se importe para alguno de los siguientes supuestos: a) al amparo del Decreto IMMEX, b) para donaciones, c) para uso personal del importador cuando excedan la franquicia, d) para uso en investigación científica, en Laboratorio o experimentación, o e) temporalmente para exposiciones internacionales, Convenciones, demostraciones o Congresos, siempre que no se destinen a distribución y/o comercialización. La autorización se presenta en términos del Punto Sexto del Acuerdo);

Copia del registro sanitario de la SS (Únicamente cuando se destinen a importación definitiva, temporal o depósito fiscal, para el diagnóstico, tratamiento, prevención o rehabilitación de enfermedades en humanos. La copia se presenta conjuntamente con el pedimento aduanal, en términos del Punto Sexto del Acuerdo. Esta mercancía no requerirá presentar la copia del registro sanitario cuando se ajuste a alguno de los supuestos señalados en el Punto Primero, apartado D) del mencionado Acuerdo);

¿Se puede sacar dichas partidas del paquete 1 para poder cumplir con el resto de los artículos solicitados?

RESPUESTA: se acepta su propuesta por lo que deberá apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante.

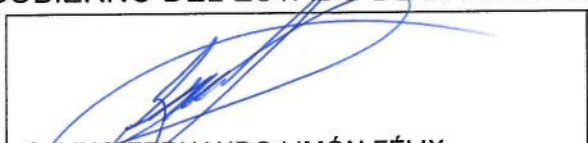



A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el **miércoles 04 de marzo de 2020 a las 10:00 horas**, a esta misma sala de juntas.

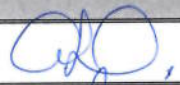
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Alvis Diagnostics / Sergio Alanís Muñoz.	Ana Cristina Olivaria S.	
Química Industrial y Analítica S.A. de C.V.	Karla A. Miranda López.	